

Separan Ciencias Políticas y Sociales, de la Facultad de Derecho en BUAP

El Ciudadano · 30 de junio de 2022

El consejo universitario de la máxima casa de estudios en Puebla, en sesión extraordinaria, también aprobó tres nuevas maestrías



La Facultad de **Ciencias Políticas y Sociales** se separó de la Facultad de **Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)**.

Así lo determinaron por **mayoría de votos**, este jueves, los **consejeros de la institución** en sesión extraordinaria en la que también designaron a los directores.

Luis Ochoa Bilbao permanece como director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; en tanto, Georgina Tenorio Martínez fue nombrada directora de la Facultad de Derecho.

Los consejeros recordaron que **la Facultad Derecho y Ciencias Sociales albergó, hasta antes de estos cambios, seis licenciaturas, cuatro maestrías y un doctorado**, con un ingreso estimado de 2 mil 200 alumnos, el mayor de la universidad.

Dio a conocer que **esto no modificará la planta docente ni programa académico**. Actualmente, hay 7 mil 400 en la Facultad de Derecho, en tanto 2 mil 400 corresponden a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

No te pierdas: BUAP condona pagos para alumnos de 11 municipios en Puebla, ¡hecha cuáles!

El tema se aprobó en sesión extraordinaria con 205 a favor y seis abstenciones. Asimismo, el **Consejo Universitario tres nuevas maestrías:**

- Maestrías en Ciencias de Gobierno y Desarrollo Sostenible,
- Maestría en Tecnologías Agrícolas Limpias y
- Maestría en Ciencias en Energías Renovables.

¿Cómo quedó la reestructuración?

Tras esta modificación, la **Facultad de Derecho integrará las licenciaturas en Consultoría Jurídica, en Criminología y en Derecho** (presencial, semipresencial y a distancia); además de la Maestría y Doctorado en Derecho.

A su vez, la **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales atenderá a Relaciones Internacionales y en Sociología**; así como las maestrías en Ciencias Políticas, en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos, y en Estudios Sociales: Trabajo, Regulación Laboral y Organización.

Los beneficios de la modificación de la **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se plasmarán en la mejora de la capacidad académica, una mayor competitividad, fortalecimiento de la atención integral a los estudiantes, nuevas instalaciones del Bufete Jurídico**, actualización curricular conforme a las reformas del Sistema de Justicia, así como certeza laboral y colaboración entre académicos.

Al presentar la justificación de esta modificación, **Marcos Gutiérrez Ayala, secretario Académico de la entonces Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**, expuso que esta división se respalda en un proyecto planificado y basado en una consulta interna entre los miembros de esta unidad académica.

Foto: Internet

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTI

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano